



Fecha: 30 de julio de 2026

CONTRATANTE: CASA MUNICIPAL DE LA CULTURA DE CALDAS (ANTIOQUIA)

CONTRATISTA: DAVID FERNANDO GÓMEZ MONTAÑO

OBJETO: “Apoyar la gestión como monitor de organeta de la Casa Municipal de la Cultura de caldas Antioquia”.

VALOR TOTAL: Dieciséis millones doscientos mil pesos (\$ 16.200.000)

PLAZO TOTAL: Seis (06) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. Sin exceder la vigencia 2026.

FECHA DE INICIO: 03 de febrero de 2026

FECHA DE TERMINACIÓN: 02 de agosto de 2026

Con el objeto de realizar el seguimiento al avance de la ejecución del contrato No CD 040 de 2026, se presenta el informe parcial de supervisión, del contrato referido, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia.

INFORME TÉCNICO

De acuerdo con el informe de actividades presentado por el contratista, la verificación de documentación y de evidencias de actividades desarrolladas durante el periodo; se presenta el avance técnico:

1. **El contratista elabora y entrega un plan de trabajo anual (al inicio del año) enfocado en la formación y proyección artística y cultural, y realizar y entregar el seguimiento mensual (al final de cada mes).**

Tras el regreso de los estudiantes de la temporada de vacaciones, se realizó un repaso con todos los grupos de las temáticas abordadas durante los dos meses pasados, buscando que los estudiantes no se atrasen y por ende se desmotiven.

A los grupos de nivel avanzado se les está dictando dos horas de clase por semana, debido a que en una hora las temáticas quedaban cortas y generaban dudas. Con este nuevo horario los estudiantes salen más motivados y con las temáticas más afianzadas e interiorizadas.

2. **El contratista diligencia oportunamente las fichas de seguimiento de los alumnos a su cargo, en los procesos de formación artística, según el objeto contractual.**

Debido a que son clases grupales y la disciplina y la dedicación de cada uno de los estudiantes varía, durante el mes se modificaron los grupos, intentando que cada estudiante este en un grupo acorde a sus tiempos de estudio, su disciplina, sus avances y su grado de responsabilidad, buscando menos deserción y no generar presiones a los estudiantes de nivel inicial.

Asimismo, se habilitaron jornadas adicionales para que los alumnos pudieran fortalecer su desempeño en el piano, especialmente aquellos que no cuentan con este recurso en sus viviendas. Estos espacios han representado una oportunidad para incrementar el tiempo de estudio, perfeccionar la técnica instrumental y consolidar las habilidades musicales mediante la práctica constante. Durante estas actividades se brinda acompañamiento permanente por parte del orientador, mientras que el uso de audífonos facilita un ambiente apropiado para el trabajo individual y una mejor concentración.

De manera complementaria, se socializaron diferentes herramientas pedagógicas a través de los medios de comunicación del grupo, incorporando grabaciones, ejercicios, repertorios, interpretaciones y contenidos relacionados con el piano en distintos contextos musicales. Esta estrategia ha permitido enriquecer los referentes artísticos de los estudiantes, despertar un mayor interés por el estudio independiente y fortalecer las experiencias de participación conjunta dentro de los procesos de formación musical.



3. **El contratista presenta mensualmente informe de seguimiento de los estudiantes vinculados a los procesos objeto del contrato, con base en la información generada por la aplicación institucional, incluyendo relación de estudiantes activos y análisis general de permanencia. En caso de que el índice de deserción alcance o supere el veinte por ciento (20%), el contratista deberá presentar informe explicativo con análisis de causas y propuesta de acciones orientadas a la promoción de la permanencia estudiantil, en el marco del objeto contractual.**

Al finalizar el mes de julio, el proceso formativo de teclado funcional registra la participación de 79 alumnos que continúan vinculados al proceso de formación. La población estudiantil se encuentra organizada en 25 grupos, conformados según el rango de edad y el dominio previo del instrumento, lo que ha favorecido una atención más acorde con las capacidades de cada estudiante. Después de cinco meses de trabajo continuo, se evidencian progresos importantes tanto en el desarrollo musical como en la consolidación de espacios adecuados para el aprendizaje.

En este periodo, el porcentaje de deserción corresponde al 1,2 %.

Con el fin de optimizar el repertorio para la muestra de teclado funcional que se desarrollará el 27 de agosto, se han habilitado otros horarios que no están en la carga académica del docente, para ensayar con los cantantes, los guitarristas y con los mismos estudiantes de teclado funcional

4. **El contratista apoya las acciones de divulgación y socialización de la agenda cultural institucional y acompañamiento a las actividades programadas por la Casa Municipal de la Cultura, conforme a las directrices del Área de Formación y Gestión Cultural.**

En el transcurso del periodo informado no se llevaron a cabo jornadas presenciales ni eventos culturales abiertos a la comunidad. Aun así, desde el área de teclado funcional se mantuvo una comunicación constante con estudiantes y ciudadanía mediante las plataformas institucionales, compartiendo información sobre las acciones desarrolladas, los logros alcanzados y las iniciativas que hacen parte del proceso de formación artística y del quehacer de la institución.

5. **El contratista apoya los procesos de desconcentración, proyección y circulación, y realiza las actividades asociadas a estos procesos como ensayos (seccionales, parciales y generales), encuentros creativos, eventos, entre otras requeridas desde el Área de Formación y Gestión Cultural, de acuerdo con el objeto contractual.**

Durante este periodo no se llevaron a cabo conciertos, exhibiciones ni actividades de socialización por parte de los estudiantes del programa de teclado funcional, ya que el proceso formativo aún se encuentra en una etapa inicial y requiere mayor dedicación, continuidad y fortalecimiento de las habilidades interpretativas antes de presentarse ante el público. Se adelantan ensayos para la muestra de teclado funcional que se efectuará el 27 de agosto.

6. **El contratista realiza las demás actividades que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza objeto del contrato y los procesos de la dependencia o que le sean asignadas por la ley o autoridad competente.**

Desde el área de teclado funcional se continúa trabajando de manera conjunta con los estudiantes de guitarra y bajo eléctrico en el montaje del repertorio, la definición de las tonalidades y la práctica conjunta. Este proceso favorece el aprendizaje colaborativo, fortalece las habilidades musicales de cada participante y promueve la conformación de ensambles que permitan compartir el talento de los estudiantes y generar un impacto positivo en la vida cultural de la comunidad.

Con base en la verificación documental y física realizada, el contratista ha **cumplido satisfactoriamente** con las obligaciones contractuales correspondientes al periodo evaluado. No se evidencian incumplimientos.

Nivel de Ejecución del contrato: 98.90 %

INFORME ADMINISTRATIVO: No existe observaciones respecto a las actividades realizadas y enumeradas en el informe técnico.



Período de cotización (mes)	No de planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
Febrero	6007588828	\$204.300	\$261.500	\$8.600	\$474.400
Marzo	6007590504	\$218.900	\$280.200	\$9.200	\$508.300
Abril	6012169272	\$218.900	\$280.200	\$9.200	\$508.300
Mayo	6016377090	\$218.900	\$280.200	\$9.200	\$508.300
Junio	6020630817	\$218.900	\$280.200	\$9.200	\$508.300
Julio	6024693201	\$218.900	\$280.200	\$9.200	\$508.300

INFORME FINANCIERO

CDP	COMPROMISO	DEPENDENCIA	PERIODO	VALOR FACTURADO	SALDO
62	56	Casa Municipal de la Cultura	(Desde el 03 de febrero de 2026 hasta el 28 de febrero de 2026)	\$2.520.000	\$13.680.000
62	56	Casa Municipal de la Cultura	(Desde el 01 de marzo de 2026 hasta el 30 de marzo de 2026)	\$2.700.000	\$10.980.000
62	56	Casa Municipal de la Cultura	(Desde el 01 de abril de 2026 hasta el 30 de abril de 2026)	\$2.700.000	\$8.280.000
62	56	Casa Municipal de la Cultura	(Desde el 01 de mayo de 2026 hasta el 30 de mayo de 2026)	\$2.700.000	\$5.580.000
62	56	Casa Municipal de la Cultura	(Desde el 01 de junio de 2026 hasta el 30 de junio de 2026)	\$2.700.000	\$2.880.000
62	56	Casa Municipal de la Cultura	(Desde el 01 de julio de 2026 hasta el 30 de julio de 2026)	\$2.700.000	\$180.000

INFORME JURÍDICO

Cumple con la documentación jurídica requerida.

Una vez evidenciado el avance técnico, financiero y los demás aspectos señalados del contrato, el suscrito supervisor autoriza el pago parcial por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ML (**\$2.700.000**)

Caldas Antioquia, 30 de julio de 2026

Adriana T.

LUZ ADRIANA TABORDA OSPINA

No. De cédula: 32.111.364



RECIBO A SATISFACCIÓN

Caldas, 30 de julio de 2026

LUZ ADRIANA TABORDA OSPINA, en calidad de supervisora, hago constar que recibí a satisfacción las actividades realizadas por el contratista DAVID FERNANDO GÓMEZ MONTAÑO, comprendidas entre el 01 de julio al 30 de julio de 2026, correspondiente a la cuenta de cobro No 06, de acuerdo a las actividades del contrato de prestación de servicios N.º CD-040 DE 2026, que tiene como Objeto: “Apoyar la gestión como monitor de organeta de la Casa Municipal de la Cultura de Caldas Antioquia”.

La cuenta de cobro o factura por valor de Dos millones setecientos mil pesos (\$2.700.000), se realiza con cargo al artículo presupuestal N.º 2.3.2.02.02.009.001343-Fondo 150

Además, certifico que los documentos anexos al contrato se encuentran a la orden del día.

Adriana T.

LUZ ADRIANA TABORDA OSPINA

Supervisora

